

UGEL URUBAMBA - CUSCO

Expediente: 22-006912

Fecha: 27-06-2022 12:48

Remitente: TAPIA/VARGAS,CARLOS

Informe Nro: 006 Folios:5

Consultas:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA
DIRECCIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DEL PROGRAMA N° 009

Proveído N°: 1184 2022

Fecha: 28 - 06 - 2022

Oficina: Tecnico Personal (Memoradín)

Acciones: Para su atención

Firma: _____





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA
 UNIDAD EJECUTORA N° 308



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Urubamba, 27 de junio del 2022

INFORME No. 006 - 2022-GR-DRE-C/ D-UGEL-U/AGA-CP.

SEÑOR : Lic. Dina Quispe Quispe
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y PERSONAL DE LA UGEL URUBAMBA. –

ASUNTO : INFORME SOBRE SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES

REFERENCIA : DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que, a mérito del documento citado en la referencia se solicita el saneamiento administrativo de Bienes, los cuales se encuentran sin la documentación correspondiente para su registro en el Sistema Nacional de Registros Públicos SUNARP, con el siguiente detalle:

PRIMERO. - En el año 2000 el Ministerio de Educación a través del Programa MECEP-BIRF hizo la distribución de vehículos motorizados (camionetas) a nivel nacional, es así que a la UGEL-U. llegó 01 camioneta.

SEGUNDO. - A la fecha dicha camioneta no cuenta con ningún tipo de documentación, por lo cual no está registrado en la SUNARP a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba.

TERCERO.- Con fecha 06 de abril del 2022 se remitió el Oficio N° 351-2022-GR-DRE-C/D-UGEL-U. al Ministerio de Educación solicitando la copia fedateada de los documentos de este Bien para su inscripción en la SUNARP, a lo cual nos respondieron con Oficio N° 00400-2022-MINEDU/SG-OGA, “no se ha logrado encontrar la documentación solicitada, toda vez que las citadas unidades vehiculares son de propiedad del Programa Especial MECEP-BIRF” y nos recomiendan se proceda al saneamiento mediante la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” a efecto que se proceda con las gestiones para el cambio de titularidad ante la SUNARP.

CUARTO. - Por tal motivo es que se hace el presente informe para que se pueda cumplir con los requisitos para el saneamiento administrativo de dichos bienes en merito a la Directiva en mención en su Título VI, Cap. I, en sus Art. 39, 40.1 faltando completar con el Art. 41.6 y tramitar para cumplir con el Art. 41.7

QUINTO. - El Bien a sanear mediante **Resolución Directoral** es:

Nº	PLACA	Nº DE SERIE	MARCA	MODELO	VALOR DEL BIEN
01	CAMIONETA PIA - 586	JN1CJUD22Z0007991	NISSAN	FRONTIER 4X4 CD	S/. 80,385.21

Es cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes, es propicia la ocasión para renovarles las consideraciones más distinguidas de mi aprecio personal.

Atentamente.



23823901



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA
 UNIDAD EJECUTORA N° 308



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Urubamba, 06 de abril del 2022

OFICIO No. 351 - 2022-GR-DRE-C/ D-UGEL-U.

SEÑOR : Rosario Esther Tapia Flores
SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACION

ASUNTO : SOLICITA COPIA FEDATADA DE DOCUMENTOS DE CAMIONETA Y MOTOCICLETAS PARA SU INSCRIPCION ANTE LA SUNARP.

REFERENCIA: DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01 "DIRECTIVA PARA LA GESTION DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO.

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que, a la Oficina de Control Patrimonial de la Unidad de Gestión Educativa Local de Urubamba se le encargo hacer el saneamiento de los bienes vehiculares con que cuenta nuestra Institución ante la SUNAR y previa verificación se tiene identificado 02 vehículos, que están a nombre del Ministerio de Educación Programa MECEP – BIRD, por lo que, solicito a Ud. disponer a la Oficina correspondiente nos faciliten copia fedateada de los documentos que detallo a continuación:

- Resolución que apruebe la Baja de los vehículos
- Resolución de Transferencia de los vehículos
- Acta de Transferencia y recepción

De los vehículos que a continuación se detalla:

Nº	PLACA	Nº DE SERIE	MARCA	MODELO	MINISTERIO DE EDUCACION
01	CAMIONETA PIA - 586	QD32-072594	NISSAN	FRONTIER	PROGRAMA MECEP - BIRD
02	MOTOCICLETA MG 13789	3TL105270	YAMAHA	DT-125	PROGRAMA MECEP - BIRD
03	MOTOCICLETA MG 19151	156FII98M00396	HONDA	GL-125	PROGRAMA MECEP - BIRD

Documentos que se requiere para el proceso de saneamiento y que estos bienes este a nombre de la UGEL – Urubamba, el responsable de Patrimonio se hará cargo de dicho saneamiento que detalla a continuación sus datos para cualquier coordinación:

DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre : Unidad Ejecutora N° 308 UGEL URUBAMBA

DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA

Nombre : Carlos Tapia Vargas

DNI : 23823901

Correo : Carlitostapia1652@hotmail.com

Celular : 900647186

Situación Laboral : Nombrado

Cargo Actual : Responsable de Control Patrimonial

Es propicia la ocasión para renovarle las consideraciones mas distinguidas

de mi aprecio personal.

Atentamente,

AMP/D-UGEL-U.
 DQQ/APER.
 CTV/CP.



Mgt. Armando Mormontoy Pino
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III UNIDAD EJECUTORA N° 308
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL



PERÚ

Ministerio de Educación

Exp. 22-5342

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA
DIRECCIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD EJECUTORA N° 309

Lima, 03 de mayo de 2022

OFICIO N° 00400-2022-MINEDU/SG-OGA

Proveído N°: 835-2022

Fecha: 04-05-2022

Oficina: Patrimonio

Señor

ARMANDO MORMONTOY PINO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Urubamba
Av. Bolognesi N° 541 Ref. a una cuadra de la Plaza de Armas
URUBAMBA - CUSCO.-

Acciones: Solo se atiende

Firma:



Asunto : Sobre solicitud de documentos de camioneta y motocicletas para su suscripción ante la SUNARP

Referencia : Oficio N° 351-2022-GR-DRE-C-D-UGEL-U

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita copia fedateada de documentos de una (01) camioneta y dos (dos) motocicletas para su suscripción ante la SUNARP.

Al respecto, luego de la búsqueda en los archivos a cargo de la Coordinación de Control Patrimonial de la Oficina de Logística no se ha logrado encontrar la documentación solicitada, toda vez que las citadas unidades vehiculares son de propiedad del Programa Especial MECEPP-BIRF.

En ese sentido, es recomendable se proceda al saneamiento, mediante la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" a efecto que procedan con las gestiones para el cambio de titularidad ante la SUNARP.

Asimismo, estamos a vuestra disposición para brindarles nuestro apoyo técnico, contactándose con el Señor Pedro Huarca Loli, servidor del Ministerio de Educación, identificado con D.N.I. N° 07172992, celular N° 983477057, con correo electrónico phuarca@minedu.gob.pe y con el señor Luis Montero Príncipe, celular N° 989184127, con correo electrónico lmontero@minedu.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de nuestra especial consideración.

Atentamente,



CABRERA GARCIA Jose
Enrique FAU 20131370998
hard

JEFE DE LA OGA

En señal de conformidad

2022/05/03 16:32:51

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JECG/ESP/LMP/phl



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA PEREZ Edgar F,
20131370998 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/05/2022 14:44:52-I

EXPEDIENTE: MPD2022-EXT-0072746

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de

